

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36685 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 819/2014 habiéndose dictado en fecha 25 de septiembre de 2014 por el Ilmo. Sr. Magistrado-juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don José Gerardo Gandía Grau, con NIF 20.400.633-R, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administración Concursal a la entidad jurídica Beneyto Abogados, SLP, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador concursal a don Salvador Giner Laguarda, con DNI n.º 25.412.360-M, en su cualidad de Economista, con domicilio profesional en Valencia, calle Taquígrafo Martí, n.º 15-4-9.^a, teléfono 963 353 417 y correo electrónico info@beneyto-abogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 29 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140052431-1